

ASAMBLEA DEL CLAUSTRO

FACULTAD DE MEDICINA

Sesión del día 3 de julio de 2003

ACTA N° 30

ASISTEN: **Por el orden docente:** Francisco MORALES, Gustavo GIACHETTO, Otto PRITSCH, Verónica ABUDARA, Laura BETANCOR y Gonzalo PIZARRO.

Por el orden de egresados: Dulce María HERRERO, Juan José DI GENOVA, Silvio RIOS, Ana Gabriela DE LEON y Juan Pablo CESIO.

Por el orden estudiantil: Leonella LUZARDO, Martín SALGADO, Ma. Carolina LESCANO, Ana Sofía GABIN, Lucía DRAGO, Victoria FRANTCHEZ, Laura IRIGOIN y Maximiliano SKERLJ.

SEÑORA PRESIDENTA (Luzardo).- Habiendo número, está abierto el acto.

(Es la hora 13)

ASUNTOS PREVIOS

Aniversario del Centro de Asistencia del Sindicato Médico del Uruguay

—Recibimos una nota del Centro de Asistencia del Sindicato Médico del Uruguay, firmada por su Presidente, el Dr. Barret Díaz Pose, que dice lo siguiente:

"La Junta Directiva del Centro de Asistencia del Sindicato Médico del Uruguay tiene el agrado de invitarle al Acto de celebración del 68° Aniversario de la fundación institucional, que se realizará el próximo jueves 3 de julio de 2003, a las 20 y 30 horas, en el Salón de Actos del Policlínico, 8 de Octubre 3310, 2° Piso.

"En dicha oportunidad, serán homenajeados los funcionarios que se han desempeñado por más de 30 años en nuestra institución, recibiendo un distintivo recordatorio como testimonio de su prolongada y valiosa actuación.

"Esperando contar con su presencia, cúmplenos saludarle con atenta consideración".

Día sin humo de tabaco

—La semana pasada el doctor Di Génova hizo un informe sobre el "Día sin humo de tabaco" y planteó la inquietud de que el Claustro hiciera suya una resolución acerca del tabaquismo, que tiene que ver con lo que acaba de aprobar la Organización Mundial de la Salud.

El proyecto de resolución dice lo siguiente:

"La Asamblea del Claustro de la Facultad de Medicina aprueba por unanimidad la siguiente información, reflexión y propuesta respecto al tabaquismo.

"1º) el tabaquismo es una epidemia mundial, en expansión, responsable de 5:000.000 de muertes por año en el mundo, dentro de los cuales 1:000.000 corresponden a Latinoamérica. En Uruguay el 25 % de las muertes, directa o indirectamente, son causadas por el cigarrillo. Dentro de la población general, el 30 % es gran fumador. Dentro de la población médica, el 28 % de los médicos y el 29 % de las médicas, fuman. El 80 % de los fumadores comienzan antes de los 18 años, muchos a los 12 o 13 años. La población femenina gran fumadora va en aumento. La mitad de los grandes fumadores morirán o serán seriamente perjudicados por el cigarrillo en el correr de su vida. Mueren en el Uruguay más por cigarrillo que la suma total de muertes por: SIDA + accidentes + drogas + suicidios + violencia, juntos. Se considera que el gasto en tratamientos y del tiempo laboral perdido suma, en nuestro país, más de 400 millones de dólares, que debe erogar el sistema de atención de salud, que se encuentra en una situación económica caótica. A su vez, esta cantidad triplica el ingreso por impuestos al cigarrillo.

"2º) el 16 de junio pasado se firmó en Ginebra, por parte del gobierno uruguayo, el 'CONVENIO MARCO PARA EL CONTROL DEL TABAQUISMO'. Lo hicieron 192 países, siendo la primera gran medida preventiva tomada y firmada por la totalidad de los países adheridos a la OMS (Naciones Unidas). Dicho convenio tiene un largo articulado sobre diferentes medidas de lucha frontal contra ese flagelo y debe entrar rápidamente a ser tratado por nuestro Parlamento (así como en todos los gobiernos de los 192 países). Deberá ser aprobado y entrará en vigencia 3 meses después.

"3º) ¿Cuál es nuestra responsabilidad?

"a) como ciudadanos debemos tomar conciencia permanente de estos hechos, responsables de la muerte de la 1/4 parte de la población

uruguaya.

"b) como ciudadanos debemos conocer que es una típica expresión de corporaciones multinacionales que lucran con una drogadicción promocionada libremente.

"c) como ciudadanos debemos conocer que mediante engaño y falsedades (propagandas por todos los medios de comunicación, así como por deportes, cine y modas) pretenden impulsar una drogadicción que condicionará al adicto por toda su vida.

"d) en nuestro Claustro tenemos una triple responsabilidad: como ciudadanos, como integrantes de la salud (estudiantes y médicos) y como claustristas debemos luchar contra ese flagelo, presionar al Parlamento para una rápida aprobación total de dicho Convenio Marco y muy especialmente proponer lo siguiente:

"- el año pasado fueron aprobados por la Facultad de Medicina los 'Lineamientos Generales para un nuevo Plan de Estudios' dentro de los cuales se plasma definitivamente la figura del Médico Generalista, con formación especial en atención de un primer nivel y especialmente en promoción de la Salud y prevención de enfermedades.

"- para ser coherentes con esta definición, entendemos que el tema tabaquismo debe estar en la mayoría de los años de la carrera, así como en ciertos posgrados y en la Educación Médica Continua y Permanente. Solo así el objetivo práctico de la formación médica futura será una realidad y no un slogan conformista".

—Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—AFIRMATIVA. Unanimidad.

Informe de la Comisión de Estructura Docente

SEÑOR PRITSCH.- Este grupo de trabajo relativo a la Estructura Docente comenzó a funcionar en el marco de una coordinación con otras Comisiones. En diciembre del año pasado el Claustro aprobó el informe de avances, que tenía varios puntos, y se elevó al Consejo junto con un formulario para el informe anual de los Servicios. El Consejo lo envió a la Comisión de Enseñanza, donde se le hicieron algunas modificaciones.

Este grupo de trabajo se reúne una vez al mes, con claustristas, consejeros e integrantes de diferentes Comisiones. En el correr de este año se hicieron tres reuniones. La primera se dedicó a la discusión de formulario para el informe anual de los Servicios. Este fue un insumo muy importante para la Comisión de Enseñanza, que le hizo ciertas

modificaciones y lo devolvió al Consejo, donde fue aprobado en general en la sesión del 25 de junio pasado. Ahora este formulario servirá para que todos los informes de los Servicios se hagan de acuerdo con esa estructura de análisis. Se trata de un formulario donde básicamente se recaban datos que, para hacerlos utilizables, el Departamento de Medicina Preventiva elaboró una serie de indicadores sobre docencia, investigación y asistencia donde se relaciona, por ejemplo, el número de estudiantes con el número de clases o de docentes, etcétera.

En la segunda reunión se discutió a fondo sobre qué modificaciones hacer a los indicadores, y se creó una herramienta de análisis que ya está disponible para la evaluación de los Servicios. Lo que todavía no está definido es quién va a hacer el análisis. También se discutió sobre la necesidad de generar una pequeña estructura dentro de la Facultad que se encargara una vez por año de recabar toda la información que surge de los formularios e hiciera el análisis de los indicadores globales, para tener un diagnóstico de la estructura docente de esta Casa de Estudios.

La última reunión, que tuvo lugar la semana pasada, se centró en el informe anual de los Servicios, en las nuevas formas de organización de la Facultad de Medicina, específicamente en base a institutos, y en la carrera docente y la promoción académica. Participaron de ella la señora Decana y el profesor Rama, que ha trabajado bastante sobre un comparativo de diferentes reglamentos de institutos, y se elaboró un borrador de reglamento a partir de la comparación de los que rigen en diferentes institutos de la Universidad radicados en la Facultad de Ciencias, en la Facultad de Ingeniería, en la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración y en la Facultad de Medicina.

SEÑORA PRESIDENTA.- ¿Esos institutos tienen una especie de ordenanza?

SEÑOR PRISTCH.- Se trata de reglamentos de funcionamiento, como el del Instituto de Higiene, donde se establece la función, la organización interna, cómo se dirige, etcétera.

Al respecto, la resolución del Claustro del 19 de diciembre de 2002 decía lo siguiente:

"Ante la presentación de los documentos: 'Informe de Avances', 'Informe anual del servicio' y 'Propuesta de reglamento para la formación de Institutos', por parte del grupo de trabajo de Estructura Docente, y atento a lo discutido en la sesión del día de hoy, la Asamblea del Claustro de la Facultad de Medicina resuelve:

"1) Aprobar y asumir como propio el Informe de Avances sobre Estructura Docente y elevarlo al Consejo de la Facultad para su consideración.

"2) Elevar a la Comisión de Estructura Docente del Consejo y al Consejo de la Facultad el documento Informe anual del Servicio, como una propuesta de sistematización de la información referente a la producción (docente, académica, asistencial) de los servicios.

"Proponer, para los primeros meses del año lectivo 2003, la realización de un Taller sobre Estructura Docente, con la participación de los directamente involucrados en el tema (Comisión del Consejo, Grupo de Trabajo del Claustro, autoridades de la Facultad), con el objetivo de unificar criterios, coordinar el trabajo de diferentes comisiones y grupos, y dar impulso a la adecuación de la estructura docente de la Facultad".

Los dos primeros puntos ya fueron llevados a cabo, y el tercero está en marcha.

En la última reunión, la señora Decana planteó la posibilidad de que este borrador de reglamento sobre la organización de los institutos fuera enviado al Consejo para empezar a discutirlo y recabar la opinión de los diferentes Servicios. Como el Claustro aún no lo ha discutido, quisiéramos saber si es necesario abrir una instancia de discusión sobre el tema.

En la próxima reunión, que se realizará dentro de un mes, este grupo de trabajo va a empezar a ocuparse del último punto. De esa forma terminaría la discusión sobre la carrera docente y la promoción académica y daríamos por terminada la actividad de este grupo de trabajo.

SEÑOR SALGADO.- ¿Este borrador de reglamento no podría servir de insumo para discutir en las jornadas?

SEÑOR PRITSCH.- En realidad, imaginamos las jornadas en dos etapas. La primera es con la participación de diferentes Comisiones, que es lo que estamos haciendo. Luego habría una actividad más masiva, que ADUR ha propuesto que sea el 11 de setiembre, día del funcionario de la salud.

SEÑOR SALGADO.- Algo se discutió en una de esas instancias, y se hicieron aportes.

SEÑOR PRITSCH.- El reglamento es la suma de diferentes reglamentos analizados, y debería ser elevado al Consejo por algún organismo como el Claustro, la Mesa o la Comisión de Enseñanza.

SEÑORA PRESIDENTA.- No podemos hacernos zancadillas burocráticas. Cualquier Comisión de la Facultad puede entrar a discutir y utilizar como base el borrador, más allá de que el Claustro lo haya elevado o no. De esa forma se puede llegar a consensos antes, y no después de discutirlo durante un año.

SEÑOR PRITSCH.- Lo planteé aquí porque fue lo que pidió la señora Decana.

SEÑORA PRESIDENTA.- Hay que tener en cuenta que tanto en el Consejo como en el Claustro hay representantes de los Órdenes. Además, si el Claustro elevara al Consejo un

proyecto ya aprobado estaríamos dando un paso bastante más importante que personalmente no sería partidaria de dar ahora sin un estudio previo. Habría que esperar esa instancia, para aprobar algo bastante más consensuado, porque modificaciones de este tipo no son menores.

SEÑORA ABUDARA.- La señora Decana pedía que el Claustro lo elevara al Consejo para poder hacerlo llegar a los Grado 5 y a las Clínicas.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si dentro de un mes vamos a convocar a las Clínicas para discutir esto, es mejor que haya un estudio previo, a fin de que vengan con opinión formada. Creo que si lo aprobamos ahora ya sería una resolución formal del Claustro de la Facultad de Medicina.

SEÑORA ABUDARA.- Pienso que sería un insumo para la Comisión.

SEÑORA PRESIDENTA.- Perfectamente se puede hacer llegar a la señora Decana, y que de allí se reparta a las diferentes Clínicas a fin de ser discutido y evaluado, pero no me parece que como paso previo debamos aprobarlo. Tal vez podamos tomar conocimiento.

SEÑOR PRISTCH.- Podemos elevarlo con el objetivo de recabar información.

SEÑORA PRESIDENTA.- Me parece que es el mejor camino, y no se que reciba como algo ya resuelto.

SEÑOR PRISTCH.- Por eso hice hincapié en que se había leído y aprobado el informe, pero no se leyó en detalle lo relativo al reglamento. Estoy de acuerdo en no generar demasiada burocracia. Simplemente tiramos el tema sobre la mesa porque fue un pedido del Decanato.

SEÑORA PRESIDENTA.- Entonces, podemos tomar conocimiento de que el grupo de trabajo sobre estructura docente está trabajando en un proyecto de reglamento para la creación de institutos, y elevarlo al Consejo para su difusión y recabar opiniones.

Se va a votar.

(Se vota)

—AFIRMATIVA. (Unanimidad)

Asesoramiento de la Asamblea del Claustro respecto de la Dirección del Instituto de Higiene

—El otro tema pendiente es el relativo a nuestro asesoramiento al Consejo respecto de la Dirección del Instituto de Higiene. Se distribuyó un borrador de resolución redactado por el doctor Morales, que dice lo siguiente:

"El Claustro dedicó varias reuniones a este punto.

"En sus sesiones fueron invitados delegados de los funcionarios del instituto y estudiantes del mismo. Asimismo participaron activamente docentes del instituto miembros del claustro. Finalmente se decidió invitar a los dos aspirantes, Prof. Dr. Gezuele y Dr. Vázquez a participar de una reunión plenaria con el fin de responder a las diferentes inquietudes de los claustristas.

"De lo actuado surge claramente:

"1- La necesidad de cambios y mejoras en el Instituto.

"2- La convicción que es crucial que el Instituto tenga un presupuesto adecuado para su funcionamiento.

"3- La conveniencia de la colaboración con Salud Pública, que podría tomar forma en la instalación de un laboratorio en el Instituto.

"4- La conveniencia de crear una escuela de Salud Pública en dicho instituto.

"5- La conveniencia de producir productos biológicos.

"6- La necesidad de avanzar en las tareas de Investigación de los distintos Laboratorios que componen el instituto.

"7- La conveniencia de crear un marco (tipo Manuel Pérez) con el fin de administrar los recursos obtenidos en proyectos de investigación por parte de los investigadores del instituto.

"Debe considerarse además que esta Asamblea ha detectado:

"1- Algunas discrepancias entre los docentes que conforman el Instituto por ejemplo en el Punto 5.

"2- Ciertas inconveniencias en los convenios con la Facultad de Química por los que sería necesario modificarlos y esa idea no sería respaldada por docentes de Química trabajando en el Instituto. Problemas parecidos ocurrirían con respecto a convenios con la Facultad de Ciencias.

"3- Ciertas falsas oposiciones entre los docentes del Instituto entre la investigación pura y la producción de productos biológicos.

"4- Desacuerdos a la hora de contribuir con el 5% de los ingresos por proyectos científicos a las arcas del Instituto.

"En cuanto a la posición de los integrantes de los diversos órdenes que conforman el Instituto es de hacer notar que no existe acuerdo claro entre ellos.

"Los docentes apoyan la candidatura del Dr. Vázquez mientras que los estudiantes apoyan la candidatura del Prof. Gezuele. Los funcionarios del Instituto se inclinan votando prácticamente en tercios por cada uno de los candidatos que existían en el momento de su votación (3) con ligera ventaja para el Dr. Vázquez. Funcionarios: Vázquez 35.8; Gezuele: 32.5; Calegari: 31.7.

"Visto las coincidencias de opinión (manifestadas con mayor o menor énfasis) de los candidatos, y las discrepancias en la posición adoptada por los órdenes, no es posible basar la elección del Director en una diferencia objetivable en los planes de cada uno de ellos, ni en un apoyo masivo de los diversos órdenes en el Instituto.

"Por lo tanto será necesario que el Consejo determine a su entender cuál de los candidatos será el más capaz de impulsar los cambios antedichos y resolver la problemática compleja del instituto.

"El perfil de los candidatos ofrece claras diferencias que el Consejo de nuestra Facultad debería considerar y que aquí se resumen:

"La trayectoria del Prof. Agdo. Gezuele es más prolongada que la del Prof. Adj. Dr. Vázquez. El Prof. Agdo. Gezuele es un docente en régimen de dedicación total lo que le permite continuar en el ejercicio de su cargo más allá del límite de edad fijado por nuestra Facultad. La trayectoria científica del Prof. Agdo. Gezuele es muy destacada. La del Prof. Adj. Dr. Vázquez es diferente. El Prof. Agdo. Gezuele es un investigador básico en el área de la parasitología. En ese sentido su investigación no guarda una relación directa con políticas de salud ni con la problemática del Instituto de Higiene. A pesar de esto parece ser un profundo conocedor de los vericuetos íntimos de dicho instituto y de su acontecer. Las políticas que este docente plantea para paliar los problemas del Instituto son claramente consecuencia de su conocimiento acerca de él. Las investigaciones realizadas por el Prof. Adj. Dr. Vázquez son de menor enjundia, aunque más relacionadas con las políticas de salud y prevención. Este docente acuerda con muchas de las políticas que plantea el Prof. Agdo. Gezuele. Un matiz de diferencia señalado por el Dr. Vázquez con respecto de la política de producción de productos biológicos del Prof. Agdo. Gezuele es el hincapié que hace el Dr. Vázquez en realizar una investigación exhaustiva de conveniencia económica previo a la decisión final en este aspecto puntual. Asimismo el Dr. Vázquez propone la creación de una suerte de Fundación Manuel Pérez para el Instituto.

"Por último y a juzgar por la votación de los docentes del Instituto de Higiene en favor del Dr. Vázquez y de otros testimonios parecería que este sería mejor aceptado por quienes (los docentes) deberían ser un motor elemental en los ajustes y cambios propuestos con mayor firmeza por el Prof. Agdo. Gezuele.

"En suma para la Asamblea del Claustro es evidente el dilema que se presentará al Consejo (esto es la esencia de su asesoría) al deber elegir entre un docente de mayor trayectoria con planes muy categóricos (el Prof. Agdo. Gezuele) y otro con políticas similares de menor trayectoria pero aparentemente más aceptado por los docentes del Instituto (el Prof. Adj. Dr. Vázquez).

SEÑORA BETANCOR.- Donde dice: "De lo actuado surge claramente", podría incluirse un punto diciendo que desde hace muchos años el Instituto se encuentra en situación de Dirección interina, y que la provisión titular de este cargo tiene trascendencia a la hora de pensar en políticas institucionales que permitan adaptarse a la nueva realidad nacional y universitaria y abordar estos cambios de manera más apropiada.

No me parece adecuado establecer en este documento las discrepancias e inconvenientes enumerados, por lo menos no en los términos planteados donde dice: "Debe considerarse además que esta Asamblea ha detectado". Creo que debería aclararse que estos problemas se han detectado en función de las opiniones de los candidatos que fueron recibidos por esta Asamblea, porque pueden no ser necesariamente un fiel reflejo de la realidad sino surgir a partir de lo comentado por funcionarios del Instituto de Higiene en la Asamblea o por los propios candidatos.

A continuación el doctor Morales escribía: "En cuanto a la posición de los integrantes de los diversos órdenes que conforman el Instituto es de hacer notar que no existe acuerdo claro entre ellos.- Los docentes apoyan la candidatura del Dr. Vázquez mientras que los estudiantes apoyan la candidatura del Prof. Gezuele. Los funcionarios del Instituto se inclinan votando prácticamente en tercios por cada uno de los candidatos que existían en el momento de su votación (3) con ligera ventaja para el Dr. Vázquez. Funcionarios: Vázquez 35.8; Gezuele: 32.5; Calegari: 31.7".

No me parece adecuado incluir el nombre del doctor Calegari, a no ser que se aclare que fueron evaluados desde un principio por los diferentes Órdenes tres posibles candidatos para la Dirección del Instituto de Higiene. De lo contrario no habría que poner nada, porque parecería que uno de los candidatos fue evaluado exclusivamente por los no docentes, cuando fue evaluado también por los docentes y por los egresados. O decimos todo en términos generales o explicamos todo más detalladamente.

SEÑOR SALGADO.- Estoy de acuerdo con que hay que reescribir el párrafo referente a la posición de los Órdenes. No creo que haya que poner números sino decir que por el proceso que se dio en el Instituto de Higiene se consideraron tres posibles candidatos, que los estudiantes proponían a tal, los docentes a tal, los egresados a los tres y los no docentes a los tres con un orden, y nada más. Eso es lo que llegó de la Comisión Directiva del Instituto de Higiene.

De todas maneras, para añadir otro elemento a la discusión, el doctor Morales expresa en su respuesta a la doctora Betancor en su última línea: "Por último el Claustro ya votó por no tomar posición y asesorar en cuanto a los perfiles".

SEÑORA PRESIDENTA.- Hay que decidir si hacemos algo simplemente descriptivo sobre los antecedentes y méritos de cada uno de los candidatos, para que el Consejo retome la discusión, o si establecemos un orden.

Se va a votar, en primer lugar, si elevamos al Consejo un informe sin orden de prelación entre los candidatos.

(Se vota)

—NEGATIVA (1 voto).

Se va a votar ahora si establecemos un orden de preferencia.

(Se vota)

—AFIRMATIVA (Mayoría).

SEÑOR DI GÉNOVA.- Quisiera preguntar a la doctora Betancor si en el Instituto de Higiene existe la idea de nombrar solamente a un Director o se ha manejado la posibilidad de que uno de los dos pueda ser el Director y el otro una especie de asesor, asistente académico, secretario o vicedirector. Pregunto esto porque creo que seríamos injustos si declaráramos que uno es superior al otro.

SEÑORA BETANCOR.- Varias Direcciones del Instituto de Higiene se han manejado con Asistentes Académicos. Eso es posible, pero es una decisión de quien sea electo Director. El Asistente Académico es un cargo de confianza del Director, y no se lo puede imponer.

SEÑOR RÍOS.- Si la Asamblea resolvió que lo más adecuado es enviar al Consejo los antecedentes que ha manejado el Claustro y además un orden, creo que ha llegado el momento de votar y decidir quién es el candidato. Es cierto que hay mucha paridad, pero tengo la convicción de que uno de ellos va a ser quien instrumente en definitiva las políticas y todo lo que expresó aquí.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar, en primer lugar, por el doctor Vázquez.

(Se vota)

—6 votos.

Se va a votar ahora por el doctor Gezuele.

(Se vota)

—11 votos.

Abstenciones: 1.

SEÑORA ABUDARA.- Quiero sugerir que se envíe también al Consejo el plan de actividades y el currículum de cada uno de los candidatos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Estaríamos enviando al Consejo un informe con las consideraciones que hizo la doctor Betancor, los antecedentes que recibimos, los planes de trabajo y el resultado de esta votación.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 14)